

**UNIVERSIDAD NACIONAL
CONSEJO UNIVERSITARIO**

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

7 de octubre de 2015 al 6 de octubre de 2020

M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto
Representante Académico del Consejo Universitario

Octubre, 2020

**Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Como Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020**

Tabla de contenido

Agradecimientos	1
Presentación	2
1. Alcance Normativo	4
2. Información general de la persona	6
3. Características esenciales del Consejo Universitario	6
4. Compromisos adquiridos, logros y acciones desarrolladas	11
5. Participación estructura organizativa del Consejo Universitario.....	25
6. Aportes significativos en la Gestión Quinquenal	30
7. Gestión de los recursos financieros asignados.....	46
8. Proceso de control y seguimiento	46
9. Recomendaciones generales.....	48
10. Anexos	49

Agradecimientos

A la comunidad universitaria que me permitió mediante una elección democrática la oportunidad de representarles ante el Consejo Universitario.

A las personas que me permitieron cumplir con mis labores y expectativas en función del interés superior de la Universidad Nacional, del país y de las personas que conformamos la comunidad universitaria.

Al Estado Social de Derecho costarricense que nos ha permitido contribuir en el marco institucional de la Educación Superior Pública al desarrollo cultural y al fortalecimiento de los principios democráticos de oportunidades educativas, desarrollo del conocimiento y el ejercicio de valores humanistas que consolidan el sentido de existencia de la universidad pública.

A quienes con su trabajo día a día elaboran los hilos del tejido que sustenta nuestro quehacer en un marco de convergencia en la misión de la universidad.

A las personas que han sido nuestros pares en la integración del Consejo Universitario.

A los amigos y amigas de siempre que con su criticidad y aportes nos permitieron mejorar nuestro quehacer.

Por último a mis seres queridos, quienes en la distancia que la ocupación del puesto genera, nunca obstaculizaron mi compromiso y la acción con la universidad; más con su afecto y comprensión alentaron mis ideales de servicio y compromiso institucional.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

Presentación

El presente informe es elaborado para dejar constancia de la labor realizada como representante académico ante el Consejo Universitario en el período comprendido del 7 de octubre de 2015 al 6 de octubre de 2020.

El informe luego de esta presentación, inicia con una exposición de mis compromisos adquiridos con la comunidad de la UNA, planteados en mi programa de trabajo y lo realizado en los cinco años con relación a los mismos. Ello en el marco de las funciones determinadas para las personas representantes académicas y como presidente del Consejo Universitario. Igualmente este acápite puede inconscientemente dejar de lado aspectos que por razones del tiempo y la magnitud de las muchas actividades y acciones no se registran. Digo esto para enfatizar que se ha hecho un esfuerzo para sintetizar en aras de la racionalidad; aunque en cada uno de los 14 puntos se expresa un cumplimiento de atención a lo comprometido.

En el documento he plasmado los principales aportes realizados en lo personal-individual y en lo personal-colectivo. Al respecto quiero aclarar que las tareas realizadas, si bien tienen un factor individual, la acción última determinante es colectiva; en tanto que los acuerdos de las comisiones permanentes o especiales, así como los del Plenario del Consejo Universitario corresponden a decisiones de mayoría. En este sentido, a lo largo del período, realizamos una serie de acciones que pudieron llegar a plasmarse en acuerdos y otros en que no se concretaron por decisiones contrarias a lo propuesto o generado por mi personas. De ahí que en este informe hago referencia a acciones y posiciones que fueron aprobadas como a otras que no corrieron con la misma decisión. Igualmente expongo en este informe, aspectos cualitativos formales de mi participación en la estructura organizacional del Consejo Universitario y aunado a ello, elementos cuantitativos que exponen con transparencia la carga de trabajo y el sobre trabajo que se asumió tanto en las Comisiones Permanentes como en las Especiales y en el mismo Plenario, durante muchas etapas de estos cinco años de trabajo. Claro está que difícilmente estos datos expresan en toda dimensión lo actuado y el tiempo laboral y

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

personal invertido en función del rol de representante académico y como presidente del Órgano en los períodos correspondientes.

Igualmente cumpla con el mandato formal del informe en lo referido a datos de la persona, marco normativo y características de la instancia donde he realizado mi trabajo en el quinquenio.

Concluyo con los procesos de control y seguimiento; así como con algunas recomendaciones generales.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

1. Alcance Normativo

La Universidad Nacional basa su constitución y actúa en base de su Estatuto Orgánico y en lo pertinente indica:

La transparencia, la rendición de cuentas y la probidad como principios rectores de la institución.

El Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, acuerdo SCU-ACUE-1652-2018 del 16 de agosto del 2018, publicado en la Gaceta n° 12-2018, determina a las personas jefes y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria la obligación de rendir cuentas al finalizar su gestión e informar las actividades realizadas y resultados relevantes alcanzados durante su gestión.

Artículo 7: Especificaciones en el caso de Rendición de Cuentas de los Miembros del Consejo Universitario.

En el caso de los miembros del Consejo Universitario, no existirán informes de rendición de cuentas individuales durante la gestión, ya que será el órgano, como instancia colegiada, el que rendirá cuentas ante la Asamblea de Representantes, de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario y el Reglamento de la Asamblea antes indicada.

Los miembros, en forma individual, solamente presentarán el Informe de fin de Gestión al presidente del Consejo Universitario con copia al presidente de la Asamblea de Representantes, al Programa Desarrollo de Recursos Humanos y copia digital al Centro de Gestión Tecnológica.

El Reglamento de Fin de Gestión tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 110 inciso b), j) y p) de la ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre del 2001, en el apartado V de las Normas

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

Generales para la Administración y Control de Bienes de la Universidad Nacional, en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República en la Gaceta No. 131 del 07 de julio del 2005, el jerarca y los titulares subordinados deben rendir cuentas al concluir su gestión sobre las actividades realizadas y resultados relevantes realizadas durante su gestión, el estado de situación de sus principales funciones e instancia a su cargo, los asuntos que deben ser asumidos prioritariamente, el estado de implementación de disposiciones que mejoran el sistema de control interno, el manejo de los recursos asignados y hacer entrega formal de los bienes que les han sido asignados.

El Reglamento de rendición de cuentas, artículo 4. establece los contenidos que deben incluir el informe que son:

1. Información general de la persona y de la instancia donde realizó sus labores.
2. Características esenciales de la instancia.
3. Informe de logros y actividades pendientes.
4. Gestión de los recursos financieros asignados.
5. Procesos de control y seguimiento.
6. Recomendaciones generales.

En atención a lo establecido en la norma antes señalada, a continuación, se desarrollan los aspectos requeridos y aquellos que consideré importante incluir en el presente informe de fin de gestión.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

2. Información general de la persona

Nombre: José Carlos Chinchilla Coto.

Cédula de Identidad: 105370508.

Representante Académica ante el Consejo Universitario.

Periodo del 7 de octubre del 2015 al 6 de octubre del 2020.

3. Características esenciales del Consejo Universitario

El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional indica en los artículos 34 y 35:

ARTÍCULO 34. DEFINICIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucionales.

ARTÍCULO 35. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Integran el Consejo Universitario:

- a. El rector.*
- b. Seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales.*
- c. Dos administrativos.*
- d. Tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la Feuna.*

Los representantes académicos y administrativos los elige la Asamblea Universitaria.

Este órgano colegiado lo preside un miembro representante del sector académico o administrativo, quien será designado bienalmente entre sus miembros.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

El Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, establece en sus artículos 6, 32 y 33 lo siguiente:

Artículo 6. Funciones del Consejo Universitario.

Son funciones del Consejo Universitario:

- a. Aprobar las políticas generales de la Universidad Nacional.*
- b. Consultar al Consejo Académico (Consaca), previo a la aprobación de las políticas universitarias y normativa específica en materia académica.*
- c. Convocar a la Asamblea Universitaria, a la Asamblea de Representantes y al Congreso Universitario.*
- d. Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el presupuesto ordinario de la Universidad, así como las modificaciones que correspondan, según el respectivo reglamento.*
- e. Aprobar y modificar la normativa general de la Universidad, con excepción de lo reservado, por el propio Estatuto Orgánico, al Consaca en materia académica.*
- f. Dictaminar y proponer a la Asamblea de Representantes la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de facultades, centros y sedes.*
- g. Aprobar la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de instancias administrativas, sedes interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales, conforme a la normativa.*
- h. Rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes.*
- i. Autorizar la enajenación o la imposición de gravámenes cuyo valor exceda el diez por ciento del presupuesto de la Universidad. En ningún caso el patrimonio podrá enajenarse en un monto superior al veinticinco por ciento del presupuesto.*
- j. Avocar asuntos concernientes a Consaca, cuando así lo resuelva una mayoría de dos tercios de sus miembros y de conformidad con lo indicado en este reglamento.*

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- k. Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios de sus miembros, y ejercer la potestad disciplinaria sobre las personas que conforman los órganos desconcentrados y a quienes son responsables de los órganos de asesoría jurídica y de fiscalización.*
- l. Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios de sus miembros, a quienes representan a la institución ante aquellos organismos en los que la Universidad tiene representación permanente.*
- m. Conferir a personas el título de doctor honoris causa y otros títulos honoríficos que otorga la Universidad Nacional, de conformidad con sus respectivos reglamentos.*
- n. Dictaminar, a instancia de la Asamblea Legislativa, lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.*
- o. Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional.*
- p. Ejercer el gobierno universitario en todos los asuntos no reservados de manera explícita a otros órganos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.*
- q. Ejercer el control y la fiscalización institucional en materias no asignadas de manera específica a otras instancias.*
- r. Aprobar y reformar su propio reglamento.*
- s. Crear comisiones de carácter permanente o especial de naturaleza temporal de acuerdo con su reglamento interno.*
- t. Tramitar las iniciativas de reforma al Estatuto Orgánico, de conformidad con dicho cuerpo normativo y aprobar el reglamento correspondiente en esta materia.*
- u. Conocer y resolver los recursos de apelación contra las decisiones de quienes ocupan los cargos de la rectoría y la presidencia del Consejo Universitario, los recursos de reposición contra sus propias resoluciones, los que agotan la vía administrativa y los recursos de revisión contra actos finales en firmes y dictados por el Consejo Universitario, así como cualquier otro que sea de su competencia, según dispone la normativa institucional.*

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- v. *Conocer y resolver las gestiones de nulidad de actos administrativos dictados por quien ocupa el cargo de la rectoría y por el propio Consejo Universitario, así como cualquier otro que sea de su competencia, según dispone la normativa institucional.*
- w. *Atender y tramitar denuncias, relaciones de hechos e informes de la Contraloría Universitaria dirigidos al Consejo Universitario.*
- x. *Elaborar su Agenda Bienal de Trabajo. Modificado según el oficio UNA-SCU-ACUE-2724-2017.*
- y. *Aprobar los permisos solicitados por las persona que integran este órgano, por quienes ocupan los cargos de la rectoría, la contraloría universitaria, la dirección de Asesoría Jurídica, las presidencias de los órganos desconcentrados cuyo nombramiento corresponde a ese órgano y que tienen jornada laboral asignada para el cumplimiento de sus funciones de su cargo, y cualquier otra persona del cuerpo universitario que ocupe un cargo de nombramiento por el Consejo Universitario y tenga jornada asignada para el cumplimiento de esas funciones, de conformidad con la normativa vigente.*
- z. *Resolver los conflictos de competencia que se presenten entre el Consaca y el Consejo Universitario*
- aa. *Ejercer otras funciones que emanen del estatuto y de la normativa vigente.*

*Artículo 32. Deberes y funciones de las personas que integran el Consejo Universitario.
Son atribuciones de quienes integran el Consejo Universitario:*

- a. *Asistir puntualmente a las sesiones, tanto plenarias como de comisiones.*
- b. *Emitir el voto en los asuntos que se discuten.*
- c. *Impugnar razonadamente las decisiones de la presidencia en cuanto a la aplicación o interpretación de este reglamento.*
- d. *Intervenir en los debates, según lo establece este reglamento.*
- e. *Cumplir con las funciones que como miembro del Consejo Universitario encomiende este reglamento o la normativa vigente.*

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- f. Presentar mociones razonadas sobre los asuntos que se discutan.*
- g. Abstenerse de participar en la discusión y en la decisión de los asuntos, cuando exista motivo de impedimento, excusa o recusación de conformidad con el reglamento respectivo.*
- h. Otros que se deriven de este reglamento.*

Artículo 33. Ámbito de acción del Consejo Universitario.

Las personas que integran el Consejo Universitario representan a la comunidad universitaria y no a una unidad académica o administrativa en particular; por consiguiente, deberán abstenerse de participar en la toma de decisiones en instancias inferiores en cualquier asunto que pueda ser objeto de conocimiento de este órgano. Además, en ningún caso deberán prevalerse de su condición de miembros del Consejo Universitario para intervenir en los asuntos de su unidad o de otras unidades, con más prerrogativas de las que le corresponden al personal universitario de su categoría.

En caso de incumplimiento de estas prohibiciones podrá perder su calidad de miembro del Consejo Universitario. Y para separarlo de sus funciones se debe seguir el procedimiento dispuesto en el artículo 95 del Estatuto Orgánico y el Reglamento del Régimen Disciplinario.

El ejercicio de las funciones de quienes integran el Consejo Universitario es incompatible con todo cargo de dirección o jefatura.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

4. Compromisos adquiridos, logros y acciones desarrolladas

Seguidamente expongo la relación entre lo actuado como representante académico ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional y lo comprometido a desarrollar:

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS/ ACTUACIONES
<p>1. <i>Ejercer control y fiscalizar el quehacer institucional con absoluta independencia de intereses grupales o partidarios.</i></p>	<p>Durante los cinco años como representante académico ante el Consejo Universitario, fuimos muy constantes en promover una visión de la división de poderes, en el entendido que la UNA venía de una estructura concentrada en la rectoría y que el nuevo Estatuto Orgánico cambió, a fin de que las tesis de Charles Louis de Montesquieu sobre el “Equilibrio de Poderes” predominara en la institución. Lo anterior ha sido fundamento para poder ejercer la función de control y fiscalía del quehacer institucional.</p> <p>Particularmente desde la presidencia, ejercimos el liderazgo necesario -para en conjunto con la mayoría de las personas miembros del Consejo Universitario-, realizáramos la gestión articulada a la rectoría y otras instancias; pero con la autonomía relativa necesaria para actuar crítica y constructivamente en la atención de diversas situaciones y problemas. La evidencia de esta posición y forma de actuar, se encuentran en los cientos de páginas de las actas, tanto de los plenarios del Consejo Universitario, como en la de las Comisiones Permanentes y Especiales.</p> <p>En ocasiones esta función de control y fiscalización, nos llevó con autoridades a debates públicos, tal es el caso de intentar denunciar la convención colectiva y posteriormente a la sala</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>constitución un artículo de la convención; en tanto ello no era consistente y contraria a la cultura de diálogo que ha prevalecido en la universidad. Igualmente asumimos algunos votos de minoría o solicitamos la constancia explícita de nuestros votos. Ello considerando que no siempre la mayoría tiene la razón y que por encima del número están la solidez de los argumentos, la ética, los valores y principios que rigen la Universidad; tal es el caso por ejemplo de cuando no se aprobó la asignación de plazas a las Sedes Regionales para dar estabilidad a su quehacer y a las personas que en ellas trabajan.</p> <p>Particularmente importante una serie de propuestas y acciones orientadas a reorientar, los procesos y formas de la defensa de la Educación Superior Pública; como reacción a la relativa pasividad que en ciertas circunstancias parecía acontecer ante riesgos que sectores con poder en la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo y otros sectores de los grupos de presión de la sociedad civil ejercían contrarios a los intereses de las Universidades Públicas y la misma Constitución de la República.</p>
<p><i>2. Contribuir con la elaboración de pronunciamientos que definan la posición de la Universidad Nacional en asuntos de relevancia Nacional</i></p>	<p>Ha sido una tarea frecuente, a lo largo de los cinco años, elaborar borradores de pronunciamientos y manifestaciones sobre temas de relevancia para el país y la universidad, para luego ser discutidos en el Plenario. En algunos casos esta tarea surgía a sugerencia de la comunidad y en otros a iniciativas del Consejo Universitario o a iniciativa propia.</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

<p><i>e Internacional que expresan el sentir de nuestra comunidad, siempre considerando las opiniones y saberes de nuestra gente.</i></p>	<p>En ocasiones los documentos base de los manifiestos o pronunciamientos, tenían un alto nivel de elaboración previo por parte de las instancias proponentes de la universidad; en cuyo caso participamos en conjunto con otras personas en el análisis de las propuestas originales y en la generación de aportes a las mismas, a fin de que el acuerdo a publicar fuese lo mejor y más oportuno posible.</p> <p>Algunos los pronunciamientos fueron referidos a:</p> <p>2016</p> <ul style="list-style-type: none">a. Comunicado del Consejo Universitario sobre la situación fiscal del paísb. Manifiesto sobre la posición de la Universidad Nacional en relación con la Ley para fortalecer el desarrollo Y aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica, expediente n.o 19838.c. Comunicado del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre el Voto 012803- 2016, para la educación.d. Pronunciamiento sobre el proyecto de Ley Protección de las Cuencas del río San Carlos Savegre, Pacuare, Sarapiquí y Banano. <p>2017</p> <p>Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el acuerdo de la Junta de Becas (UNA-JB-ACUE-12-2017, del 03 de mayo de 2017), con respecto a la suspensión del otorgamiento de becas.</p>
---	---

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>Pronunciamiento sobre el FEES en el marco de la negociación de Conare.</p> <p>Pronunciamiento de apoyo al acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas sobre la creación del Instituto Geodésico.</p> <p>Pronunciamiento sobre la situación institucional y política del país.</p> <p>2018</p> <p>En torno al Programa para la Afectividad y la Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>Sobre la Institucionalidad de la Universidad Nacional y la divulgación de su quehacer.</p> <p>Ante los hechos acontecidos en la hermana República de Nicaragua.</p> <p>Solicitud para que se dé con urgencia la negociación en la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior.</p> <p>Ante el intento de violentar el acuerdo sobre el Financiamiento de la Educación Estatal Superior (fees) 2019.</p> <p>Ante la situación actual del país “fomentamos la construcción de formas de convivencia pacífica y sin violencias y con la convicción de que necesitamos una nueva y ordenada forma de vivir; lo que obliga a aprender a coexistir sin destruirnos”.</p> <p>2019</p> <p>La situación en territorio indígena Salitre.</p>
--	---

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>Llamado al diálogo, a la unidad, a la defensa de la Constitución Política de Costa Rica, el Estado social de derecho, la autonomía universitaria y los fondos necesarios para el financiamiento de la educación superior pública.</p> <p>Comunicado del Consejo Universitario sobre los acontecimientos ocurridos el 22 de octubre de 2019.</p> <p>Las Tensiones y las Diferencias que en el seno de la Universidad Pública y en particular de la Universidad Nacional se viven a la luz de los acontecimientos del Financiamiento del FEES y otros aspectos de la vida universitaria.</p> <p>Modificación al convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal vigente.</p> <p>2020</p> <ul style="list-style-type: none">a. Pronunciamiento ante el estado de emergencia que vive el país producto de la pandemia y el COVID-19.b. Solicitud a la Rectoría considerando la autonomía universitaria, la declaratoria de pandemia del COVID-19 comunicada por la Organización Mundial de la Salud y la declaración de estado de emergencia del Gobierno de la República de Costa Rica.c. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional ante la pandemia por la COVID-19.d. Pronunciamiento sobre la Propuesta Denominada “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia” presentada por el Consejo Económico del Gobierno de
--	---

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>la República de Costa Rica ante el Fondo Monetario Internacional.</p> <p>e. Siempre como académico y representante mantuvimos una actitud observadora crítica del acontecer nacional, con distintos análisis y perspectivas en medios de comunicación sobre la realidad nacional; así tanto en tv, como en la radio y en medios escritos.</p>
<p>3. <i>Servir como catalizador de procesos de gestión académica tendientes a promover mejores condiciones para el quehacer académico.</i></p>	<p>Impulsamos la necesidad de dar estabilidad laboral a un importante grupo de personas funcionarias de la institución que han laborado y continúan haciéndolo tanto en la Sede Regional Brunca, como en la Sede Región Chorotega y sede Región Huetar Norte Caribe. Aunque dimos la argumentación fundamentada, el resultado no fue el requerido y apropiado para estabilizar el recurso humano necesario para liberar a dichas instancias, de la permanente acción de recurrir a quienes tienen el poder de asignar jornadas “disponibles” para poder cubrir todos sus compromisos académico-administrativos.</p> <p>Planteamos ante una determinación de “congelar” las oportunidades de lograr becas para formación a nivel de posgrado; la necesidad de revisar el acuerdo y de reconsiderar las personas que ya habían avanzado en las gestiones de ingreso en universidades en el exterior y que además, habían iniciado una serie de modificaciones en su cotidianidad para prepararse a el proceso de formación en posgrado. En lo contingente se logró que algunos casos</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>fueron reconsiderados aunque otros no pudieron lograr sus aspiraciones.</p> <p>Al respecto hemos participado en la discusión y aprobación de las políticas institucionales que tienen una incidencia directa sobre la acción sustantiva de la universidad: investigación y extensión</p>
<p>4. <i>Promover la gestión democrática de la toma de decisiones, recurriendo a convocatorias de las instancias de Asambleas y estimulando la participación de la comunidad académica en las decisiones importantes.</i></p>	<p>Organizamos en conjunto con la Rectoría presentaciones ante toda la comunidad universitaria mediante asambleas y reuniones en las cuales tanto la rectoría, la vicerrectoría de administración y la Oficina de Gestión Financiera presentaban informes sobre las negociaciones presupuestarias. Así mismo como presidente del Consejo Universitario exponía sobre las acciones seguidas en defensa de la autonomía; así como indicamos sobre las condiciones de riesgo que teníamos en la coyuntura. Estas presentaciones contamos con el apoyo de la presidencia suplente y con la participación de personas miembros del Consejo Universitario. En estas sesiones se escuchaba y tomábamos nota de los aportes de la comunidad para enfrentar la situación; así como de los aspectos de la crítica que aportaban.</p>
<p>5. <i>Facilitar el diálogo y la negociación de los distintos sectores organizados para el logro de objetivos</i></p>	<p>Promovimos junto a la presidencia suplente acciones para que la Administración Activa, entablara un diálogo estructurado con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional. Ambos nos solicitaron que participáramos como facilitadores del proceso, lo cual se</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

<p><i>comunes y metas institucionales.</i></p>	<p>realizó y tuvimos varias reuniones y asignación de trabajos tendientes a crear datos de validez conjunta para la toma de decisiones. El proceso no llegó a concluirse entre otros dada las situaciones de riesgos de financiamiento y a otros eventos que acontecieron, entre los cuales se puede citar, cambio de presidencia del Consejo Universitario, la crisis de gobernabilidad universitaria y por último la pandemia.</p> <p>Promovemos, organizamos y participamos en encuentros diversos con otras instancias de la universidad, a fin de poder atender asuntos urgentes y de alta relevancia para nuestra institución; tal es el caso de reunión con personas miembros del Consaca ante la crisis derivada del manejo de la toma del edificio de la rectoría.</p>
<p><i>6. Promover el respeto laboral y concretar los mecanismos e instancias así como reglamentos necesarios para garantizar una universidad preparada para combatir el acoso laboral.</i></p>	<p>Desde la presidencia en conjunto con la presidencia suplente, impulsamos la concreción del Reglamento de creación de la Comisión para la Atención de los Asuntos sobre Acoso Laboral, mediante el cual se instaura la Comisión contra el hostigamiento laboral; así también ampliamos nuestro quehacer para lograr en coordinación con Recursos Humanos y apoyo del Colegio de Abogados, crear las condiciones para un proceso de capacitación en el campo del acoso laboral a las personas miembros de la Comisión y otras personas funcionarias atinentes al tema.</p>
<p><i>7. Apoyar el desarrollo de procedimientos más</i></p>	<p>Se apoyó a la Comisión de Carrera Académica para solucionar los inconvenientes que se presentan con los</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

<p><i>ágiles y apropiados para valorar el quehacer universitario y promover ascensos en régimen académico.</i></p>	<p>sistemas Saca y Sigesa, para la incorporación de atestados de los académicos y las valoraciones de la Comisión, mediante la solicitud a DTC y Rectoría para atender esta situación.</p>
<p><i>8. Articular esfuerzos para incrementar la posibilidad de que sectores estudiantiles en condición de desventaja puedan ingresar a la Universidad Nacional, mantenerse y lograr su título.</i></p>	<p>En este aspecto reconocemos la existencia de un sistema de ingreso a la UNA que logra compensar en parte las profundas desigualdades sociales y oportunidades de estudio. Por lo que la tarea se focalizó en aprobar acuerdos que permitieron mejorar las condiciones de becas; así como de infraestructura que permite reducir los niveles de deserción e incrementar las condiciones de logro. Esto se evidencia en los acuerdos de presupuesto ordinario y extraordinarios que incluyeron incrementos de inversión en becas; así también, en lo relativo a recursos adicionales para contrarrestar el impacto negativo de la pandemia en las condiciones socioeconómicas de estudiantes.</p> <p>En cuanto a condiciones de infraestructura, la construcción y uso de residencias estudiantiles; así como el promover mejoras en el caso de la Huetar Norte, facilita los procesos de formación y profesionalización de estudiantes</p>
<p><i>9. Tener una actitud abierta y proactiva ante iniciativas estudiantiles, del sector administrativo y académico, así como</i></p>	<p>A lo largo de nuestro período como representante académico, sostuvimos una actitud receptiva a las iniciativas de la comunidad y además hemos sido diligentes en actuar sobre ellas, cuando consideramos que eran consistentes con los principios, valores y necesidades institucionales. Así mismo,</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

<p><i>también de las fuerzas sociales de la comunidad nacional.</i></p>	
<p><i>10. Promover acciones para que la Universidad Nacional apoye a estudiantes con hijos e hijas en su cuidado, mientras asisten a clases y desarrollan actividades académicas.</i></p>	<p>La Universidad ha avanzado débilmente, en este sentido creemos que se debe avanzar más. En esta dirección corresponde a la administración activa ampliar estos servicios y proponer financieramente las condiciones para ello. De nuestra parte, en ocasiones diversas hablamos en el plenario de la necesidad de crear estas condiciones y señalamos ejemplos como los de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, modelo superable pero que permite a estudiantes con responsabilidad parental, asistir a lecciones con la tranquilidad de que sus hijos e hijas se encuentran en buen cuidado.</p>
<p><i>11. Coadyuvar en los procesos de descentralización de las Sedes Regionales y crear mejores condiciones para su proyección regional.</i></p>	<p>Hemos sostenido que el futuro desarrollo de la UNA tendrá su mejor oportunidad e impacto en fortalecer nuestra presencia en las regiones y que en ello las Sedes Regionales, deben de jugar un papel protagónico, pero no único. Se requiere integrar en torno a las Sedes en el actuar en las regiones, a toda la universidad. Aunque es fundamental consolidar las Sedes en cuanto a sus recursos materiales y lograr la estabilidad laboral para sus colaboradores.</p> <p>En esta dirección promovimos desde la presidencia una serie de acciones del Consejo Universitario para coadyuvar en la idea un mayor desarrollo regional; de ahí que tuviésemos reuniones, plenarios y trabajo conjunto in sitio, a fin de</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>caminar en la dirección expuesta. Igualmente luchamos argumentativamente y creando condiciones de información y análisis, apoyando las autoridades de las Sedes para poder dar estabilidad a personal que ha venido colaborando año a año con el desarrollo regional. He de reconocer nuevamente que no alcanzaron los esfuerzos para lograr la mayor parte de lo requerido; pero ello no significa que no se deba lograr en el futuro más cercano posible.</p>
<p><i>12. Impulsar mejores condiciones y estímulos para potenciar la investigación, sus alcances ampliando el número de personas dedicadas a esta actividad.</i></p>	<p>Logramos aprobar las nuevas políticas de investigación que impulsó el Congreso de investigación organizado por el vicerrector máster Daniel Rueda Araya.</p> <p>Promovimos en las Sedes Regionales, particularmente en la Brunca, la necesidad de lograr recursos para el impulso de la investigación. En este sentido, propusimos a las instancias correspondientes que se pudiese crear condiciones de jornadas para la investigación en las Sedes Regionales. La tarea ha sido difícil de concretar, aunque se está avanzando y debería de materializarse ya que ello conlleva la posibilidad de aportar más y mejor en las regiones y a la vez promoverá el ascenso en régimen académico de quienes participen en la investigación.</p>
<p><i>13. Fomentar una mayor presencia de la Universidad Nacional en las políticas de gestión del Estado. Así también, promover una mayor</i></p>	<p>En esta dirección propusimos tanto en la reuniones de CONARE, como en las comisiones y plenarios del Consejo Universitario, la necesidad de que las universidades públicas elaboramos propuestas alternativas a las que estaban planteando por parte del gobierno, grupos de presión y otros sobre el déficit fiscal y la necesidad de medidas para lograr</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

<p><i>presencia en la opinión pública con el fin de informar, concientizar y accionar una ciudadanía informada.</i></p>	<p>su equilibrio. De todas estas acciones las que se concretó fue la de tomar un acuerdo en el CU. para que la Administración operacionalizara una convocatoria a unidades y personas de la UNA que estuviesen analizando y generando propuestas sobre la temática a fin de poder hacer -en la medida de lo posible- una propuesta unitaria de la institución.</p> <p>Sobre la propuesta misma, sugerimos personalmente incluir impuestos al sector financiero y particularmente al diferencial cambiario. Lo último no se consideró; pero sí lo primero.</p>
<p><i>14. Promover una mejor articulación con las otras universidades del estado para lograr alianzas estratégicas que nos permitan maximizar el uso de los recursos financieros de la educación superior y lograr mayor impacto sobre el desarrollo del país y sus habitantes</i></p>	<p>Como presidente del Consejo Universitario, me di a la tarea de iniciar procesos de articulación entre los representantes de Consejos Universitarios o Institucionales de toda la Educación Superior Pública. En este sentido con un apoyo muy directo de la Consejal María Estrada del Instituto Tecnológico y Tere Cordero, entonces presidenta del Consejo Universitario Universidad de Costa Rica. Logramos que Carolina Amerling de la Universidad Estatal a Distancia se incorporara en un grupo de trabajo en el cual también Sergio Ramírez entonces Consejal de la Universidad Técnica Nacional.</p> <p>Entre los logros primeros estuvo coordinar acciones para que en la audiencia que la Señora Contralora de la República nos otorgó a este Consejo Universitario de la UNA, se pudiese presentar también la presidente del Consejo Universitario de la UCR. En esta reunión con la presidente suplente, Antonieta Corrales y mi persona, sostuvimos la necesidad de que en respuesta a una solicitud de información planteada por la CGR, pudiésemos considerar las especificidades de las</p>

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>Universidades Públicas y su organización. En esa ocasión la Señora Contralora comprendió nuestra preocupación y se concretaron reuniones con los equipos técnicos de las instituciones para dar respuesta apropiada y precisa de la información solicitada.</p> <p>Otro logro importante, fue ante nuestra primera iniciativa de solicitarle al Conare una reunión, se convocó también al entonces presidente del Consejo Universitario de la UCR, el Dr. Carboni. De dicha reunión acordamos una convocatoria a todos las personas miembros de los Consejos Universitarios o Institucionales. La reunión se efectuó en las instalaciones del Conare con una participación cercana al 100% y en ella se acordó crear una comisión integrada con representantes de los Consejos y que periódicamente se reuniría con los rectores para atender las situaciones de defensa de la Universidad Pública y otras acciones relevantes.</p> <p>Este mismo equipo de trabajo con representantes, impulsamos llegar a acuerdos intersectoriales (estudiantes, académicos, administrativos) e interuniversitario para concretar actividades conjuntas tales como las acciones de inconstitucional o las acciones ante los tribunales contenciosos para defender la autonomía universitaria y la seguridad jurídica del país ante la ampliación de alcances de las leyes vía reglamento.</p> <p>Colaboramos en el diseño de las estrategias de acción para lograr y defender el FEES. En este sentido como presidente del Consejo Universitario participé en reuniones con el Ministro de la Presidencia y su equipo y los señores rectores;</p>
--	---

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	<p>donde se acordaron líneas de acción para llegar a puntos de acuerdo posibles y convenientes. Así mismo, participamos en negociaciones con el Presidente de la República -en conjunto con los rectores y representantes estudiantiles- tendientes a firmar acuerdos que garantizaran la autonomía, recursos y su uso a partir de criterios propios de nuestro estatus constitucional. En dichas reuniones aportamos elementos que se acogieron y concretaron en la firma de acuerdos.</p> <p>Participamos en el diseño y organización de la manifestación democrática y responsable en defensa del financiamiento del FEES 2019</p>
--	---

Cómo se puede desprender de lo expuesto, por mí parte realicé el mejor esfuerzo para cumplir con la universidad, la educación superior pública, el país y sus habitantes; por lo que con tranquilidad y conciencia de logro recuerdo mi compromiso y mis sueños:

...mi compromiso es con la Universidad y con usted que forma parte de esta comunidad. También, mi compromiso es con el país y con todas las causas justas que debemos acuerpar con el fin de hacer de este un mundo más humano. Este es mi compromiso, un miembro del Consejo Universitario con criterio, que viene del día a día de la gestión académica, que ha trabajado por años y ha logrado metas sin dejar los sueños de una sociedad más humana y justa.

Estos sueños son los que me han mantenido en la universidad y aspiro a promoverlos desde el Consejo Universitario.

No puedo concluir sin transparentar mi sentimiento de haber sido consecuente con mis compromisos e ideales.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

5. Participación estructura organizativa del Consejo Universitario

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 12, todos los miembros de este órgano superior deberán formar al menos dos comisiones permanentes, excepto quien asume la presidencia del órgano superior, que solo conforma la Comisión de Análisis de Temas Institucionales. A continuación se detalla mi participación en esas comisiones por cada año, así como las que coordiné:

AÑO	COMISIÓN	INTEGRANTE	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN SUPLENTE
2015**	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X		
2016	Comisión de Análisis de Temas Institucionales		X	
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X		
2017	Comisión de Análisis de Temas Institucionales		X	

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X		
2018	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (como invitado permanente)*	*		
2019	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (como invitado permanente)*	*		
2020	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

	Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos	X		X
--	--	----------	--	----------

** La participación en las comisiones se da en el periodo comprendido del 7 de octubre al 31 de diciembre (dada mi incorporación al Consejo Universitario, por voluntad de la Asamblea Universitaria).

Asistencia sesiones del Plenario del Consejo Universitario de los Cinco años de gestión del MSc. José Carlos Chinchilla Coto						
Periodo 2015- 2020						
Año	Número de sesiones asistidas		Ausencias justificadas	Total de sesiones realizadas	Porcentaje anual de asistencia	Cargo asignado
	Ordinarias	Extra-ordinarias				
2015	18		1	19	94.73%	Integrante
2016	76		6	82	93%	Integrante
2017	60	6	6	74	89.18%	Integrante
2018**	64	22	5	95	94,75%	<i>Presidente</i>
2019**	65	23	5	93	94.62%	<i>Presidente</i>
2020	50	11	2	63	96,86%	Integrante
Total	333	62	25	426	95%	

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

Asistencia sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles MSc. José Carlos Chinchilla Coto						
Periodo 2015- 2020						
Año	Número de sesiones		Ausencias justificadas	Total de sesiones realizadas	Porcentaje anual de asistencia	Cargo asignado
	Ordinarias	Extra-ordinarias				
2015	8		1	9	0,98	integrante
2016	35	2	5	42	87.5%	integrante
2017	39	3	1	42	97.67%	integrante
2018**					0,00%	integrante
2019**					0	integrante
2020					0,00%	integrante
Total	82	5	7	93	25%	

(**) Asistí a la mayor parte de las reuniones en calidad de invitado, dada la condición de presidente de Consejo Universitario

Asistencia de las sesiones de la Comisión de Análisis y Temas Institucionales MSc. José Carlos Chinchilla Coto						
Periodo 2015- 2020						
Año	Número de sesiones		Ausencias justificadas	Total de sesiones realizadas	Porcentaje anual asistencia	Cargo asignado
	Ordinarias	Extra-ordinarias				
2015	9			9	1	integrante
2016	41	2	3	46	93.5%	integrante
2017	38	12	2	52	96.2%	Coordinador
2018	32	13	6	51	88,24%	Coordinador
2019	37	19	8	61	86.66%	integrante
2020	37	29	1	67	98,50%	integrante
Total	194	75	20	286	96%	

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

Asistencia sesiones a la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos MSc. José Carlos Chinchilla Coto						
Periodo 2020						
Año	Número de sesiones		Número de ausencias	Número de sesiones asistidas	Porcentaje anual	Cargo asignado
	Ordinarias	Extra-ordinarias				
2020	30	14	1	30	98%	coordinador suplente
Total	30	14	1	30	98%	

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

6. Aportes significativos en la Gestión Quinquenal

En el marco de las funciones del Consejo Universitario establecidas en el Estatuto Orgánico, artículo 37 y en el Reglamento Consejo Universitario, artículo 4, orientamos las acciones y definieron los límites de nuestro quehacer como representante académico ante este órgano superior. A continuación expongo algunos de los aportes significativos en el quinquenio:

1. En aras de poder realizar y orientar nuestro trabajo, hicimos el esfuerzo de aclararnos teóricamente, que el funcionamiento del Consejo Universitario estaba determinado -prioritariamente- por los impulsos de la comunidad universitaria, las unidades académicas, las facultades, sedes y centros, así como también de la propulsión del estado costarricense, en particular la Asamblea Legislativa que envía para su valoración y pronunciamiento universitario sobre proyectos de ley que están en la corriente legislativa del país. Asimismo, otros factores que empujan radican en la dinámica de las relaciones que nuestra institución tiene con el Conare y diversas organizaciones nacionales e internacionales. Ello sin obviar los aportes que las personas miembros del Consejo Universitario deben generar o catalizar
2. Una de las responsabilidades que se asumió desde el inicio de la gestión, fue la de concretar en nuestra gestión lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 34, sobre la definición del Consejo Universitario, donde se establece que “es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucional” (Universidad Nacional (UNA), 2015, p. 41). En su concreción más inmediata se canalizaron muchas energías y tiempo en la adecuación, ajustes y cambios normativos institucionales necesarios para crear condiciones normativas para ser consistentes con el nuevo Estatuto Orgánico que entró en vigencia el 15 de agosto de 2015.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

3. Por otra parte, velamos y garantizamos la unidad e identidad universitaria ante el riesgo de una crisis de gobernabilidad, donde distintas instancias y miembros de estamentos, solicitaron la no continuidad del Rector. Ante ello, asumimos la tarea de velar para que la universidad no cayera en una condición de anomia e ingobernabilidad, en aras de poder tener condiciones para garantizar a la institución su funcionamiento y capacidad de reacción frente amenazas externas y las dinámicas colaterales internas. Entendimos que era institucionalmente inconveniente y riesgoso romper nuestra propia normativa institucional o corolar un clima de incertidumbre.
4. Propusimos y participamos en Asambleas para explicar el riesgo en que estábamos y la necesidad de actuar como comunidad en la defensa de la institucionalidad y autonomía universitaria. y entendiendo el derecho a la discrepancia, la crítica y la valoración de la gestión, promovimos que las inconformidades y fundamentos para una eventual destitución se canalizarán dentro del marco institucional para procesar este tipo de planteamientos.
5. Revaloramos la vigencia e importancia de posicionar en la comunidad universitaria y nacional, el sentido real de la autonomía universitaria; así en primer lugar, desde la coordinación de la Comisión especial para conmemorar la autonomía universitaria y luego desde la presidencia del Consejo Universitario, se impulsó una estrategia que permitió actividades de diverso tipo para lograr el objetivo. Así en el 2017 organizamos en conjunto con las Sedes Regionales, presentaciones artísticas-académicas sobre el significado de la autonomía; con presencia en los parques y otras instalaciones de las comunidades de nuestra área de influencia y afluencia. Posteriormente con la Rectoría y la comunidad universitaria en el 2018 celebramos la autonomía con conferencias, presentaciones artísticas y académicas en la universidad y en comunidades donde se asientan nuestras sedes. Ello ha sido un insumo importante en la coyuntura actual, cuando la

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

autonomía universitaria se ha visto en riesgo y en condición de peligro. En lo personal creo que la labor protagónica que asumimos tanto en la organización de actividades como en la producción intelectual sobre la autonomía universitaria, es una de las labores más importantes en mi presencia en el Consejo Universitario.

6. He adicionar que en el marco de esta estratégica de fortalecimiento y reposicionamiento de la autonomía universitaria en nuestra comunidad y en la sociedad costarricense, se acordó en la Comisión Especial y en el Consejo Universitario, la elaboración de un libro sobre dicha temática, la cual fue coordinada y diseñada por don Francisco Gonzales y con apoyo de la entonces presidenta de la Editorial Universitaria, Maribel Soto. El producto fue el libro “La Autonomía Universitaria en Diálogo. A Cien Años De la Reforma” editado por la EUNA en el 2020.

7. Orientamos estratégicamente la defensa de la autonomía por parte del Consejo Universitario para crear una unidad entre las universidades públicas; en este sentido se operacionalizan diversas convocatorias a miembros de los consejos universitarios -o sus equivalentes- para lograr un frente unitario común; así como, en audiencia, se solicitó al Consejo Nacional de Rectores (Conare) tratar el tema de la defensa de la educación superior pública y, en consideración de esta solicitud, se convocó primero a los presidentes de los consejos universitarios de la UCR y la UNA.

8. En ese marco, se logró convocar a todos los consejos o equivalentes de las universidades públicas a una reunión en la cual surgió una comisión (integrada por los cinco rectores, un representante de cada consejo universitario y un representante de cada federación de estudiantes) para coordinar esfuerzos en defensa de las universidades públicas; en este nuevo contexto organizativo se impulsa la necesidad de una defensa unitaria y el maximizar esfuerzos de defensa.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

Así, el recurso de inconstitucionalidad presentado contra el Estado, por el tratamiento que se les dio a los acuerdos FEES, fue único y presentado por el presidente de Conare.

9. A partir del rol que el Estatuto Orgánico le asigna al Consejo Universitario, se coordinó la realización de una estrategia de comunicación para mejorar el diálogo con la comunidad universitaria; puesto que resulta esencial considerando que en la mayor parte de sus acciones, el impulso inicial está referido a gestiones o iniciativas generadas por sus miembros; por tanto, se requiere un flujo de información que visibilice el trabajo del órgano y que permita a la comunidad universitaria y nacional estar al tanto de los principales acuerdos y discusiones presentados en la dinámica deliberativa propia de una instancia que puede incidir, significativamente, en la direccionalidad de los principales procesos universitarios (la aprobación formal de dicha propuesta y su plena ejecución se realizará en el segundo trimestre del 2019)
10. En el 2018 y 2019 asumí la presidencia del Consejo Universitario, cumpliendo en todos sus extremos con lo establecido en artículo 11. del Reglamento del Consejo Universitario, en el cual se establece lo siguiente:

ARTÍCULO 11. ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Son atribuciones de la presidencia del Consejo Universitario:

- a. Dar seguimiento a la Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Universitario.
Modificado según el oficio UNA-SCU-ACUE-2724-2017.*
- b. Coordinar con el Consaca y la Rectoría la Agenda Estratégica Institucional.*
- c. Representar al Consejo Universitario cuando este así lo disponga.*

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- d. Servir de vínculo entre el Consejo Universitario y los demás órganos universitarios, y coordinar con ellos acciones conjuntas.*
- e. Presentar ante la Asamblea de Representantes el Informe Anual de Rendición de Cuentas.*
- f. Dar seguimiento al trabajo de las comisiones permanentes y las especiales en conjunto con quienes las coordinen.*
- g. Velar porque el Consejo Universitario cumpla con la normativa referente a su función.*
- h. Cumplir con los acuerdos o los requerimientos que el Consejo Universitario decida.*
- i. Convocar, verificar el quorum, abrir, presidir y levantar las sesiones del Consejo Universitario, y velar por la ejecución de sus acuerdos.*
- j. Presentar los diversos asuntos que deba someter a conocimiento y resolución del Consejo Universitario conforme lo dispuesto en el estatuto y en este reglamento.*
- k. Dirigir los debates para dar la oportunidad a diferentes miembros de expresar sus opiniones, de conformidad con el orden en que hayan solicitado el uso de la palabra.*
- l. Recibir y contabilizar el voto de cada miembro presente y declarar si hay aprobación o rechazo del asunto en cuestión.*
- m. Autorizar y justificar, cuando corresponda, el retiro voluntario del recinto de sesiones de cualquier miembro del Consejo Universitario.*
- n. En caso de empate y después de una segunda votación tiene derecho a ejercer el doble voto.*
- o. Re direccionar a las instancias competentes los asuntos que por su naturaleza no son competencia del Consejo Universitario. La decisión tomada deberá ser comunicada oficialmente, por escrito, a la instancia o la persona gestionante y, además, deberá ser informada al plenario en la sesión siguiente.*

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- p. Preparar la agenda de cada sesión, en consulta con quienes ocupan la rectoría y la coordinación de cada comisión, y con la colaboración de la Dirección Administrativa del Consejo Universitario, según lo dispuesto en este reglamento.*
- q. Atender y tramitar de su propia iniciativa asuntos que por su naturaleza no requieren acuerdo del Consejo Universitario e informar de sus gestiones al plenario en la sesión siguiente.*
- r. Evaluar el funcionamiento de la Dirección Administrativa e informar periódicamente al plenario del Consejo Universitario.*
- s. Supervisar el trámite de los procedimientos administrativos propios del Consejo Universitario.*
- t. Refrendar con su firma las actas del Consejo Universitario.*
- u. Autorizar la suspensión temporal de la sesión o los recesos.*
- v. Aprobar la programación, el disfrute y dar el seguimiento correspondiente a las vacaciones de las personas integrantes de este órgano, de quienes ocupan los cargos de la rectoría, la contraloría universitaria, la dirección de la Asesoría Jurídica, las presidencias de los órganos desconcentrados cuyo nombramiento corresponde a este órgano y que tienen jornada laboral asignada para el cumplimiento de sus cargos, y de cualquier otra persona parte del cuerpo universitario que ocupe un cargo de nombramiento por el Consejo Universitario y tenga jornada laboral asignada para el cumplimiento de esas funciones, de conformidad con la normativa vigente.*
- w. Ejercer otras funciones de conformidad con el Estatuto Orgánico y este reglamento, así como aquellas que el Consejo Universitario acuerde expresamente.*

La expresión material del cumplimiento de lo antes expuesto se verificar tanto en los informes anuales, correspondientes que ejercí la presidencia, como también lo indicado en el punto 4. *Compromisos adquiridos, logros y acciones desarrolladas*. Igualmente en lo indicado en este acápite.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

11. Adicional a las funciones descritas anteriormente, asumí parte de las responsabilidades funcionales de la Dirección Administrativa del Consejo Universitario a partir del 1 de julio de 2018, así como la coordinación con la Rectora Adjunta, en conjunto con la presidencia suplente, lo que significó una gran cantidad de horas en reuniones, atención del clima institucional, organización del trabajo y el adecuado apoyo administrativa para los tres órganos de conducción superior: Asamblea de Representantes, Consejo Académico y Consejo Universitario.
12. Me correspondió presentar y exponer ante la Asamblea de Representantes los informes:
- *INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIOS 2016 EN RELACIÓN CON LA AGENDA BIENAL 2016-2017*
 - *INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIOS 2018 EN RELACIÓN CON LA AGENDA BIENAL 2018-2019*
13. Propuse el diseño del plan de trabajo 2016- 2017, el cual se concretó con la participación con los integrantes del Consejo Universitario. Así mismo en conjunto con la representante María Antonieta Corrales Araya elaboramos el primer borrador de la Agenda Bienal 2018- 2019 con la colaboración de Apeuna. El cual fue enriquecido y consolidado por las personas integrantes del Consejo Universitario. En relación con la Agenda Bienal 2020-2021 se desarrolló la misma dinámica.
14. Como presidente, con el aval del Consejo Universitario aclaramos a Consaca -a solicitud de dicho órgano- y considerando los aportes de Asesoría Jurídica, la relación de jerarquía entre el Consejo Universitario y Consaca. Dejando claro la necesaria convergencia de intereses de ambos órganos sobre la base del diálogo en función del interés superior de la Universidad Nacional.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

15. Desde la presidencia en conjunto con la presidente suplente y la representante de Sedes Regionales la Ma. Sandra Palacios, impulsamos una mayor presencialidad del Consejo Universitario en las Sedes, Sección Regionales y la Interuniversitaria; ello entre otros, mediante visitas a las regiones, los programas, proyectos y actividades académicas ejecutadas en las regiones de influencia y afluencia de dichas instancias. Es importante indicar que el conjunto de las personas miembros del Consejo Universitario aportaron en la mayor presencialidad. Así fue posible la coordinación y desarrollo de sesiones conjuntas del plenario con los consejos de las sedes, sección regional y la interuniversitaria, para determinar avances, problemáticas y posibles acciones de atención a las mismas.

Algunas de las actividades en que se concretó lo anteriormente indicado son:

- a. Se presentaron los planteamientos del estado de la situación institucional, las proyecciones y las vivencias de interés institucional en las sesiones del Consejo Universitario en las sedes regionales, la sección regional y la sede interuniversitaria.
- b. Presentación del informe sobre la negociación del FEES.
- c. Presentación del presupuesto institucional ante las autoridades de las Sedes y Recintos Regionales.
- d. Reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario con autoridades de la Sede Regional Brunca, en relación con el tema del Reglamento de Sedes
- e. Realización de un taller propuesto por el Consejo Universitario con el apoyo operativo de Apeuna para buscar oportunidades de mejora en el grado de autonomía del accionar de las Sedes Regionales; con la participación de las personas funcionarias de Servicios Generales, Registro, proveeduría y Vicerrectoría de Desarrollo.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- f. Inauguración de residencias estudiantiles.
 - g. Acompañamiento de actividades programadas en las distintas Sedes, Secciones Regional e Interuniversitaria.
 - h. Eventos de la sinfónica de la Sede Brunca.
 - i. El congreso internacional de las Zonas Azules (Sede Regional Chorotega)
 - j. Inauguraciones de las instalaciones financiadas con el PMI y con recursos propios en los diferentes campus de la universidad.
 - k. La inauguración de las promociones del Diplomado de Guarda parques del Icomvis.
 - l. Convocatoria en la Sede universitaria de Coto, al encuentro de Directores (as) de los Colegios Humanísticos de la UNA, a fin de concretar el interés del Consejo Universitario de facilitar el impulso y fortalecimiento de un sistema de Colegios Humanísticos. Con el objetivo de que la Universidad Nacional pudiese aportar con mayor efectividad sus experiencias y conocimientos desarrollados entre los Colegios Humanísticos y con el sistema de educación general. En esta dirección es importante reconocer el trabajo y las contribuciones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
 - m. Coordinación y desarrollo de actividades conjuntas para el fortalecimiento de la Autonomía Universitaria y el Acercamiento con comunidades del área de influencia y afluencia del quehacer universitario
16. Otras actividades en las que participé en el marco del funcionamiento colectivo del Consejo Universitario están referidas a:
- a. Se avanzó sin completar la adecuación del Marco Normativo al Estatuto Orgánico vigente.
 - b. Se impulsó que el Consejo Universitario en consistencia con el estatuto Orgánico funcionará realmente como un órgano con autonomía relativa consolidada de la Rectoría y otras instancias buscando lograr una alta

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- legitimidad en la comunidad universitaria. (Se aprobaron 43 Normas Jurídicas, 14 se derogaron y 23 fueron modificadas; se crearon dos normas nuevas y 4 se declararon vigentes) (En relación a las políticas: se creó una nueva y se modificaron tres)
- c. Se procuró incrementar una dinámica dialógica y constructiva con la Rectoría y Consaca, así como en lo particular con las Sedes Regionales y Recintos
 - d. Se promovió la creación de condiciones para la defensa de la Educación Superior Pública, principalmente en la UNA ante las renegociaciones del FEES en un marco donde la clase política dominante intenta debilitar la Autonomía de la Educación Superior Pública.
 - e. Se continuó con la elaboración de dictámenes sobre proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa con el apoyo con el personal académico y administrativo de la comunidad universitaria. Así también se generaron manifiestos y pronunciamientos sobre problemáticas Nacionales y Legislativas ante la comunidad nacional y otras dirigidas a autoridades del Estado.
 - f. Se intentó avanzar en el transitorio general VII del Estatuto Orgánico; no obstante, la ampliación del análisis de Consaca sobre la temática de las Unidades Académicas, dificultó el avance.
 - g. Se contribuyó en el diseño de mecanismos que resolvieran el vacío legal relativo al nombramiento de Rectoría Adjunta por sustitución. Este proceso significó una gran carga de trabajo adicional que logró su cometido modificando el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjuntas y la Vicerrectorías.
 - h. Ante la situación de afectación de parte de nuestra población estudiantil por la tormenta tropical Nate se modificó el transitorio General del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a fin de exonerar el pago de los créditos del segundo periodo a quienes se vieron afectados.
 - i. Se dio prioridad al tema ético en la institución, tanto para el tema de la divulgación del programa ético como para avanzar en la consecución de la Procuraduría de la Ética.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- j. Se respaldó actividades diversas con nuestra participación en representación del Consejo Universitario, entre ellos:
- k. El proyecto de la Federación de Estudiantes y de la Escuela de Administración en relacionado con la fundación “Nueva Oportunidad” en el Centro de Formación Juvenil Zurquí. Estas actividades se declararon de interés institucional por el Consejo Universitario en el 2017, a solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional. Además de la participación en el
- l. Encuentro por la vida, el diálogo y la paz UNA 2017.
- m. Proyecto de Inclusión Laboral para Personas en Condición de Discapacidad. “Certificados de elegibilidad laboral externa”.
- n. Se participó en las sesiones solemnes del Consejo Universitario en el otorgamiento de reconocimientos académicos de Profesor Emérito al catedrático Luis Jorge Poveda Álvarez y al Dr. Edgar Céspedes Ruiz.
- o. Integre comisiones Especiales y otros sobre: Autonomía Universitaria, Distinciones y Premios que otorga la UNA, Avocación en temas concernientes al Consejo Académico, Seguridad Universitaria, Programa Ético Universitario, Modificación al Estatuto Orgánico, artículo 95, Atención de Asunto Disciplinarios, Atención de casos Confidenciales y Comisiones para Elaboración de Propuestas de Pronunciamientos y Manifiestos.
- p. Coordiné la Comisión Organizadora de la Autonomía Universitaria, durante el año 2017, se efectuó una celebración donde llevamos el sentido de la Autonomía a distintas comunidades del área de influencia e influencia de la UNA a través de una convocatoria de las comunidades, las autoridades locales, municipales, universitarias, estudiantiles y administrativos, donde se contó con diversas actividades: música, danza, entre otras; lo que representó un valioso espacio fuera del campus Omar Dengo, así mismo, se contó con la colaboración de la prensa de las comunidades anfitrionas: Campus Sarapiquí, Parque Central de Pérez Zeledón, Campus Coto, Parque Liberia, Campus Omar Dengo.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- q. Se contribuyó con el impulso de la inversión en infraestructura universitaria, asistiendo a reuniones y audiencias con los responsables de los proyectos, así como dando seguimiento a los avances de las obras. Igualmente se participó en inauguraciones de obras del Plan de Mejoramiento Institucional.
- r. Participé en Ceremonias de Graduación; Apertura y Clausura de diversos Congresos y Actividades Académicas; así como en otras actividades en Sedes Regionales.
- s. Contribuí en el análisis de elementos a considerar en el concurso para crear el Himno de la UNA y posteriormente en la aprobación de la letra y música del Himno de la UNA.
- t. Aporté elementos en los pronunciamientos del Consejo Universitario; solo durante el 2018, se difundieron en seis oportunidades a la comunidad nacional sobre aspectos que se citan a continuación:
- *EN TORNO AL PROGRAMA PARA LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD INTEGRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.*
 - *SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA DIVULGACIÓN DE SU QUEHACER.*
 - *ANTE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA HERMANA REPÚBLICA DE NICARAGUA.*
 - *SOLICITUD PARA QUE SE DÉ CON URGENCIA LA NEGOCIACIÓN EN LA COMISIÓN DE ENLACE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.*
 - *ANTE EL INTENTO DE VIOLENTAR EL ACUERDO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESTATAL SUPERIOR (FEES) 2019.*
 - *ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS “FOMENTAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE FORMAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y SIN VIOLENCIAS Y CON LA CONVICCIÓN DE QUE NECESITAMOS UNA*

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

*NUEVA Y ORDENADA FORMA DE VIVIR; LO QUE OBLIGA A APRENDER
A COEXISTIR SIN DESTRUIRNOS”.*

Debe indicarse que parte de las iniciativas para pronunciarse provienen de las propuestas de la comunidad universitaria. Y cuando estas acontecen con fundamento y claridad sobre lo tratado y con el mensaje que se quiere aportar al país, se procesa, ajusta y reelabora para su publicación. Cuando existe una marcada diversidad de posiciones o contrapuestas, el Consejo entra en un análisis y las valora, a partir de lo cual construye su propio razonamiento mientras trata de no generar mayor conflictividad ni desacreditación de posición alguna al interior de la universidad. No obstante, para tomar una posición se debe contar con fundamentos sólidos, fruto de materialidades objetivas analizadas; estas condiciones no siempre se logran y en ocasiones impide pronunciarse en razón de la prudencia y ante opacidades que no se pueden resolver de inmediato; lo anterior al tenor de lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 37, inciso n: “Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional” (2015, p.38).

El Consejo Universitario, a fin de tener mayor claridad y argumentos técnicos, académicos y financieros para justificar el criterio de la Universidad Nacional sobre el entonces proyecto Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente 20580, publicado en *UNA-GACETA* ordinaria n.º 16-2018, del 22 de octubre de 2018, creó una comisión especial integrada por personal académico de áreas afines a la temática.

17. Contribuí en la consolidación de un marco analítico sobre la educación superior pública en la coyuntura del 2018, cuando se ha requerido de un gran esfuerzo de defensa del presupuesto y de la autonomía. Ello en el contexto de la aprobación de nuevas leyes y regulaciones presupuestarias se vieron acompañadas de

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

irrespeto a los acuerdos del FEES, que han puesto las alertas de la dimensión de los ataques contra las universidades públicas, lo cual obliga a actuar contundentemente en su defensa y ello implica llegar, internamente, a nuevos acuerdos; tanto entre las universidades como al interior de cada comunidad universitaria. En este sentido el Consejo Universitario ha actuado con prudencia; pero a la vez categóricamente con acciones y pronunciamientos de defensa del FEES y la autonomía.

18. Participé en la coordinación y organización de actos protocolarios, como las sesiones solemnes, y otorgamientos reconocimientos a personas del más alto nivel intelectual y ético por iniciativa de quienes ejercen una dirección y de los consejos de unidad, facultad centro, sedes, sección regional, federación de estudiantes e instancias administrativas; tal es el caso del Dr. Quince Duncan Moodie, del área de las ciencias del lenguaje, y la Licda. Clemencia Conejo Chacón, del área de la educación física, el deporte y la recreación, ellos recibieron la distinción “profesor emérito”, en el 2018; lo cual exalta la labor realizada por la Universidad Nacional a través del personal académico distinguido en el plano cultural, deportivo y social. Así como en la mención honorífica de doctorado *honoris causa* al Dr. Rodrigo Zeledón Araya, el cual se entregó en el 2019.

19. Participé en el análisis y seguimiento de la inversión e infraestructura, así como de la situación presupuestaria; generando entre otros solicitudes de estudio técnicos a la gestión activa sobre los siguientes tópicos:

- Inversión e infraestructura.
- Situación presupuestaria de la universidad y del país.

20. Personal y colectivamente se le dio prioridad al seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, preocupación constante para el órgano colegiado.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

21. Se participó en eventos universitarios de diferente naturaleza, con la meta propuesta de acercamiento a las distintas instancias de la universidad y a su población estudiantil, académica y administrativa.
22. Como miembro del Consejo Universitario participé en una serie actividades propias del cargo y que se encuentran reflejadas en los informes anuales de este órgano superior.
23. Contribuí analíticamente en la aprobación de la modificación, derogación de cuerpos normativos, así como en creación nuevas normas.
24. Participé en la aprobación de siete nuevas políticas institucionales indicadas en los informes anuales del consejo.
25. Contribuí en la elaboración y aprobación de pronunciamientos sobre temas de interés institucional y nacional, los cuales se publicaron en la red institucional y los medios nacionales de comunicación escrita.
26. Atendí con un interés especial, el seguimiento a los informes de la Contraloría Universitaria, dada la importancia y relevancia que tienen para el funcionamiento institucional.
27. Valoramos y resolvimos los casos confidenciales de manera oportuna y objetiva.

El año 2020 ha sido un año en el que el Consejo Universitario se enfrentó a un impactante cambio en su constitución y en la forma de funcionamiento desde la presencialidad remoto y en algunos momentos con presencia física en las plenarios y comisiones para atender asuntos confidenciales.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

Es importante indicar que estos cambios acrecentaron el trabajo; expresándose en un incremento muy significativo en la cantidad de sesiones extraordinarias en las comisiones y en el plenario. Específicamente se tuvo que atender de manera prioritaria cambios normativos para atender vacíos y generar nuevos elementos normativos complementarios en el campo electoral, para posibilitar las condiciones necesarias para que la Universidad no entrará en una situación acéfala de las autoridades superiores ejecutivas, como lo es la Rectoría y Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.

Adicionalmente, se asumió el recargo de tareas o funciones al no contar con el nombramiento de dos concejales y desarrollar labor con la figura de funcionario de hecho; lo que incrementó aún más la cantidad de trabajo en el disminuido números de miembros del consejo. Fenómeno aumentado en el quehacer en las comisiones permanentes. En este contexto solo se podía tratar los asuntos apremiantes; postergando al momento de la constitución plena del Órgano la atención de la totalidad de los asuntos. Reconstituido el quórum estructural requerido, se generó nuevamente el incremento del trabajo, lo que se expresa entre otros en el gran número de sesiones extraordinarias y la extensión de las sesiones.

Se atendió prioritariamente los temas de financiamiento del FEES, así como la defensa de la autonomía universitaria, mediante el trabajo conjunto con las universidades públicas y Conare.

Internamente, se afinó la creación de una comisión especial que atendiera el análisis de los eventuales ajustes y modificaciones que se requiere efectuar para garantizar la sostenibilidad financiera y la vigencia.

7. Gestión de los recursos financieros asignados

Como representante académico ante el Consejo Universitario no se tiene asignación de recursos financieros. La Dirección Administrativa del Consejo Universitario es la funcionaria responsable de administrar el recurso financiero: cajas chicas, presupuesto operativo y laboral.

8. Proceso de control y seguimiento

Considero entre los puntos más relevantes que el Consejo Universitario, debe darle seguimiento se encuentran:

- a. Continuar con el proceso para la Modificación parcial del Estatuto Orgánico.
- b. Dar seguimiento y conclusión al transitorio 7. del Estatuto Orgánico.
- c. Aprobar el Reglamento del Régimen disciplinario. El cual ya se encuentra aprobado en la Comisión de Análisis de temas Institucionales, para ser visto en el plenario.
- d. Actualizar la Normativa sobre adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados, elevada a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales y está en valoración.
- e. Aprobar el Reglamento contra el Hostigamiento Intrafamiliar, está en análisis para su aprobación, en el plenario del Consejo Universitario.
- f. Valorar y aprobar el Reglamento Sedes Regionales que está en análisis en Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
- g. Dar seguimiento a ejecución de la Política Institucional de Investigación, recién aprobada por el plenario del Consejo Universitario.
- h. Dar seguimiento a ejecución de la Política Institucional de Extensión Universitaria, recién aprobada por el plenario del Consejo Universitario.
- i. Analizar las audiencias escritas recibidas sobre El Reglamento del Presupuesto Operativo Anual Institucional.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

- j. Promover la articulación entre los consejos universitarios en aras del fortalecimiento de la educación superior pública y la autonomía universitaria.
- k. Procurar que Conare considerara la importancia de que los Consejos Universitarios incidieran en la lucha de defensa de la autonomía universitaria y del presupuesto FEES.
- l. Participar en la organización de los eventos programados para dar a conocer lo referente a la autonomía universitaria.
- m. Informar a la comunidad universitaria sobre la situación de riesgo que atraviesa la Universidad Nacional y la educación superior universitaria pública en las asambleas de facultades, centros, sedes, sección regional e interuniversitaria, en donde hubo participación de los estamentos estudiantil, académico y administrativo.
- n. Dar seguimiento y analizar el impacto de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mediante la conformación de una Comisión Especial.
- o. Dar seguimiento al Plan de Transición e Implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, el cual le permite concretar el proceso con miras a fortalecer, consolidar y estabilizar dicha sección.
- p. Acompañar a los diferentes órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario, en atención a sus necesidades planteadas.
- q. Dar seguimiento al proceso para nombrar a la persona que asumirá la Subcontraloría Universitaria a plazo indefinido.
- r. Dar seguimiento al proceso de nombramiento de la persona que asumirá Procurador (a) de la Ética.

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

9. Recomendaciones generales

Considero que el Consejo Universitario en su mejor desempeño debe de mantener e incrementar los vínculos con la comunidad universitaria; incluso para empoderar a la misma del papel potencial que tiene en el quehacer del propio Consejo con sus propuestas, sugerencias y solicitudes. Para ello considero estratégico el ejecutar en todos sus extremos el trabajo realizado por la Oficina de Relaciones Publicas tendientes a mejorar la imagen y comunicación del Consejo Universitario.

Es estratégico, reactivar los vínculos creados con los otros Consejos Universitarios e institucionales de las universidades hermanas de la Educación Superior Pública; a fin de lograr articular esfuerzos en la defensa des sistema universitario público y mejor aún, en el diseño de acciones convergentes para mejorar nuestro quehacer, redoblando esfuerzos conjuntos y proyectos unitarios que nos posibiliten ampliar nuestra capacidad de respuesta y de servicio a la sociedad costarricense

Es importante reactivar esfuerzos para una mayor y mejor articulación con los distintos órganos de la universidad; sobre todo en tiempos de crisis y considerando el carácter de Órgano superior de la Universidad.

Significativamente importante, el mantener los grados de autonomía relativa que debe caracterizar el Consejo Universitario a la luz del Estatuto Orgánico; sin que ello afecte la función de garantizar la unidad institucional.

Tarea constante debe ser que el Consejo Universitario continúe con un rol promotor-facilitador del diálogo intra e interuniversitario; tanto entre sectores que compartimos y constituimos la comunidad universitaria como con las organizaciones sindicales y sociales que son parte de nuestra vivencia comunal y del sistema universitario público.

Entre las sugerencias más significativas que deseo expresar es la necesidad de que el Consejo Universitario cuente con -al menos- un recurso técnico permanente en Derecho que facilite la elaboración de dictámenes referidos a proyectos legislativos y otros que por

Informe de fin de Gestión del M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto,
Representante Académico del Consejo Universitario,
Periodo 2015-2020

su complejidad, requieran de un aporte técnico jurídico. Este recurso humano no significa que se modifica la asistencia técnica en calidad de asesoría legal que cumplen los funcionarios de la Asesoría Legal de la universidad; ya que las tareas serían distintas y claramente diferenciadas, o en su defecto coadyuvantes.

10. Anexos

Presentación Formularios vigentes del Informe de Fin de Gestión